

JUNTA DE ANDALUCIA**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

5	DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE			
CODIGO ENTIDAD _____	CODIGO SUCURSAL _____	DIGITO CONTROL _____	Nº CUENTA _____	

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO reunir los requisitos para la concesión de la ayuda, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y SOLICITO LA DIFERENCIA que, en su caso, me corresponda percibir, de acuerdo con las bases de la convocatoria.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">Firma del interesado/a</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS

RESOLUCION de 30 de junio de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los Cursos de Formación a Distancia Curso de Introducción a la Calidad en los Servicios Públicos Locales CEM-0021-H, código del curso 10331, y Curso de Prevención de Riesgos Laborales CEM-0022-H, código del curso 12901, a celebrar en Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los Cursos de Formación a Distancia: «Curso de Introducción a la Calidad en los Servicios Públicos Locales» y «Curso de Prevención de Riesgos Laborales», organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, dentro de su Programa de Formación a Distancia, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Desarrollo de los cursos: Estos cursos se celebrarán en las siguientes fechas:

- «Curso de Introducción a la Calidad en los Servicios Públicos»: 2 de octubre a 30 de noviembre de 2000.
- «Curso de Prevención de Riesgos Laborales»: 2 de octubre a 30 de noviembre de 2000.

La celebración efectiva de los cursos programados queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Los cursos están dirigidos al personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes será limitado por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.

Para que la admisión se considere firme, será requisito que el CEMCI la comunique por escrito.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en estos cursos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 5 de septiembre de 2000.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, Granada, C.P. 18009, Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula: La matrícula es gratuita por tratarse de actividades subvencionadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sexta. Estructura y metodología: Para la eficacia de la formación que se pretende impartir, se hace necesario un sistema fluido de intercambio de información entre alumno y tutor, jugando las tutorías un papel fundamental en esta modalidad de formación a distancia, sin perjuicio de la fijación de sesiones presenciales para el asesoramiento, orientación, motivación e intercambio de experiencias de los alumnos.

A) Sesiones presenciales.

Los alumnos que participen en estos cursos asistirán a dos sesiones, en régimen presencial en la sede del CEMCI en Granada, que se impartirán por los tutores responsables del seguimiento y evaluación.

- Curso de introducción a la calidad en los servicios públicos locales: Sesión inicial el día 2 de octubre a las 11 horas; Sesión de evaluación el día 30 de noviembre a las 11 horas.

- Curso de prevención de riesgos laborales: Sesión inicial el día 2 de octubre a las 13 horas; Sesión de evaluación el día 30 de noviembre a las 13 horas.

La asistencia a las sesiones inicial y de evaluación es obligatoria.

B) Tutorías.

En la sesión presencial inicial los alumnos conocerán a su tutor o tutores, se indicarán los días y horas en que podrán dirigirles consultas y la forma y medios en que se deban efectuar dichas consultas.

C) Material de apoyo.

En la sesión presencial inicial, se entregará a cada alumno un material de apoyo, que constituye el instrumento metodológico esencial del proceso de aprendizaje, compuesto por un manual con los contenidos del curso, un cuaderno de cuestionarios para la autoevaluación y otro de fichas de actividades prácticas. Los cuestionarios serán utilizados por los alumnos para verificar por sí mismos su nivel de aprendizaje. A la finalización del curso, en la sesión presencial de evaluación, los alumnos presentarán a sus tutores el cuaderno de actividades prácticas.

Séptima. Certificado de asistencia: Tendrán derecho a la expedición del Certificado de asistencia quienes, además de haber asistido a las sesiones presenciales inicial y de evaluación, hayan obtenido la calificación de apto en la corrección de los trabajos que se vayan exigiendo a lo largo del curso. Este Certificado de asistencia equivaldrá al seguimiento de un curso de 30 horas lectivas.

En los dos cursos convocados tendrán derecho a la expedición del Certificado de Aprovechamiento quienes, además de reunir los requisitos antes expuestos para cada curso, realicen una prueba de aptitud (de realización voluntaria) en la sesión presencial de evaluación, debiéndose obtener la calificación de apto. Este Certificado de Aprovechamiento equivaldrá al seguimiento de un curso de 40 horas lectivas.

El personal al servicio de la Junta de Andalucía podrá obtener igualmente certificados de asistencia por 30 o 40 horas, pero sin hacer referencia, en ningún caso, al aprovechamiento.

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 30 de junio de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

I. Temática.

- «Curso de introducción a la calidad en los servicios públicos locales».
- «Curso de prevención de riesgos laborales».

II. Objetivos.

1. Integrar los saberes adquiridos por la experiencia en el puesto de trabajo con conocimientos profesionales, teóricos y prácticos, para conseguir un perfeccionamiento continuo, desarrollo personal y profesional a la vez que dotando de eficacia y calidad la prestación de servicios.

2. Adecuar la capacitación a las múltiples exigencias del mundo del trabajo y a la dispersión geográfica de los potenciales actores de la formación.

3. Servir de alternativa formativa y de capacitación permanente para funcionarios y personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas que encuentren dificultades para realizar cursos de tipo presencial, favoreciendo la formación y desarrollo en el puesto de trabajo, actualizándose para el desempeño desde una perspectiva profesional de la actividad.

III. Destinatarios.

Los cursos están dirigidos preferentemente al personal que presta sus servicios en la Administración Local perteneciente a la Escala de Administración Especial o a los grupos C, D y E de la Escala de Administración General o, simplemente, interesados en su promoción y desarrollo personal, que tenga dificultades para acudir a un Centro de formación o, en forma alternativa, prefiere el sistema de autoenseñanza.

IV. Avance de Programa.

Curso de introducción a la calidad en los servicios públicos:

- Calidad en la Administración y los servicios públicos.
- El factor humano.
- Planificar la calidad. Orientar la Administración hacia el ciudadano cliente.
- Evaluación y medida de la calidad.
- Hacer y mejorar la calidad.
- El modelo europeo de la calidad. ISO 9004 para los servicios públicos.
- Estrategia de implantación de la calidad en la Administración pública española.

Curso de prevención de riesgos laborales:

1. La siniestralidad laboral. Riesgos que la producen y técnicas de prevención.

- El contenido de la siniestralidad laboral.
- Riesgos que pueden alterar la integridad física o la salud de los trabajadores.
- Las técnicas de prevención de riesgos laborales.

2. El nuevo marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. Su organización.

- La Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales. Aspectos generales.
- La representación de los trabajadores en materia de prevención.
- Organización pública y privada de la prevención.
- Obligaciones en materia de prevención: Empresarios y trabajadores.

3. Las responsabilidades.

- Las responsabilidades. Responsabilidad administrativa.
- La responsabilidad en Seguridad Social.
- Responsabilidad penal y civil. Compatibilidad e incompatibilidad de las distintas responsabilidades.

ANEXO II

«CURSOS DE FORMACION A DISTANCIA»
Granada, octubre y noviembre de 2000

Apellidos y nombre:

DNI núm.:

Domicilio para notificaciones:

Población:

C.P.: Provincia:

Teléfono de trabajo:

E-Mail:

Corporación:

Vinculación con la misma:

Puesto de trabajo que desempeña:

Grupo: A B C D E

¿Es o ha sido funcionario con habilitación nacional?

Derechos de matrícula: Gratuita por tratarse de actividades subvencionadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Curso en que se matricula (señale sólo una):

- Curso de Introducción a la Calidad en los Servicios Públicos Locales.
 Curso de Prevención de Riesgos Laborales.

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2000

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
 (Rogamos cumplimente, en mayúscula, todos los datos.)

RESOLUCION de 30 de junio de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la Jornada Monográfica sobre el Deporte y Entidades Locales CEM-0023-H, código curso 10348, y la Jornada Monográfica sobre Bienes de las Entidades Locales CEM-0024-H, código curso 10349, a celebrar en Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca la «Jornada Monográfica sobre el Deporte y Entidades Locales» y la «Jornada Monográfica sobre Bienes de las Entidades Locales», organizadas por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar y horario de celebración: Estas jornadas se celebrarán en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas, durante los días:

- 19 y 20 de octubre de 2000, la «Jornada Monográfica sobre el Deporte y Entidades Locales». CEMCI. Granada.
- 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2000, la «Jornada Monográfica sobre Bienes de las Entidades Locales». Córdoba.

La celebración efectiva de las jornadas programadas queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Las jornadas están dirigidas al personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes a las jornadas será limitado por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado, relacionado con los temas de las jornadas.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.

En principio, los/as solicitantes podrán ser admitidos/as a una sola de las jornadas.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro

o a otras personas que presten servicio en Entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Para que la admisión se considere firme, será requisito que el CEMCI la comunique por escrito.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en las jornadas que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 19 de septiembre de 2000, para la Jornada sobre el Deporte y Entidades Locales y hasta el día 25 de octubre de 2000 para la Jornada sobre Bienes de las Entidades Locales.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. Granada, C.P. 18009, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula: La matrícula es gratuita, por tratarse de actividades subvencionadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sexta. Certificado de asistencia/Diploma de Especialización: A la finalización de cada jornada, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. Quienes asistan a una jornada, obtendrán a la finalización de las actividades un certificado de asistencia por el total de horas de presencia activa (16 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 30 de junio de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

I. Contenido.

- Jornada Monográfica sobre el Deporte y Entidades Locales.
- Jornada Monográfica sobre Bienes de las Entidades Locales.

II. Objetivos.

1. Análisis exhaustivo de la legislación, y competencias de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales, en materia de deporte, dando a conocer los aspectos organizativos y de gestión más relevantes.
2. Estudio pormenorizado de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y de su incidencia en el régimen de titularidad, utilización y prerrogativas.
3. Favorecer el acercamiento e intercambio de experiencias entre los participantes, que permita integrar diversas visiones en torno a los temas objeto de estudio.

III. Destinatarios: Las jornadas están dirigidas al personal de las Entidades Locales, directivos o responsables políticos, así como funcionarios con habilitación de carácter nacional y todo el personal asimilado de nivel superior en áreas relacionadas con alguno de los temas objeto de las jornadas.

IV. Avance de Programa.

1. Jornada Monográfica sobre el Deporte y Entidades Locales:
 - Las Competencias de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales en materia de Deporte.
 - La Organización Pública del Deporte.
 - Las Entidades Privadas (I): Federaciones Deportivas.